



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 21 de abril de 2004

VISTO:

El Expediente n° 04270 –R-03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Estudios de la Lengua;

Que obra Resolución N° 151/03 del Consejo Superior mediante la cual se convoca a concurso el área en cuestión;

Que a fojas 34 obra nota del Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia solicitando la convocatoria a concurso de un cargo docente en el área;

Que a fojas 35 y 36 obra copia de la Disposición N° 009/04-CU-UARG, mediante la cual se solicita la convocatoria a concurso de un conjunto de cargos en el área;

Que, asimismo, obra certificación de disponibilidad del crédito financiero de la Secretaría de Hacienda y Administración; correspondiente para tal convocatoria dando así cumplimiento a lo establecido por Resolución N° 016/01-CS-UNPA;

Que Secretaría General Académica elabora proyecto de resolución que obra a fs. 50/53, que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación hace propio, recomendando su aprobación;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad

POR ELLO;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Estudios de la Lengua, según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER el período de inscripción entre el 24 de mayo de 2004 y el 9 de junio de 2004.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Tribunal Evaluador estará conformado según el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que las Unidades Académicas sede de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en los siguientes horarios:

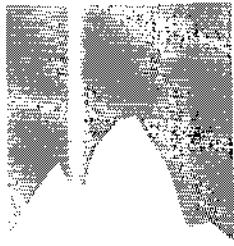
UACO: de 10.00 hs. a 12.00 hs. y de 14.00 hs. a 16.00 hs.

UARG: de 10:00 hs. a 12.00 hs. y de 14.00 hs. a 16.00 hs.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º: PONER en disponibilidad los cargos objeto del concursos, los cuales se detallan a continuación:

- a) Cargo Docente Código C227/07
- b) Cargo Docente Código G229/110
- c) Cargo Docente Código G229/89
- d) Cargo Docente Código G229/20



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTÍCULO 7º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso.

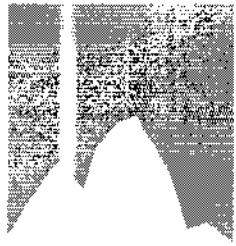
ARTÍCULO 8º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, la Ordenanzas Nro. 028 y 046; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016.

ARTÍCULO 9º: ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los concursos solicitados serán solventados por los presupuestos de las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes y que los incrementos que hubiere por cambio de categoría serán imputados al Programa 25-Incremento de Categoría Académica.

ARTICULO 10º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

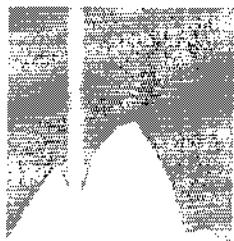


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Área Estudios de la Lengua. Orientación Lingüística. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- b) 1 Dedicación Parcial – Categoría Profesor Adjunto – Área Estudios de la Lengua. Orientación Lingüística. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- c) 1 Dedicación Simple – Categoría Asistente de Docencia – Área Estudios de la Lengua. Orientación Lingüística. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- d) 1 Dedicación Simple – Categoría Ayudante de Docencia – Área Estudios de la Lengua. Orientación Lingüística. Para la Unidad Académica Río Gallegos.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

Tribunal

Titulares:	Prof. Cecilia Pereira Prof. Gustavo Bombini Prof. Carlos Mangone	UBA UNLP UBA
Suplentes:	Prof. Santiago Gándara Prof. Ana Atorresi	UBA UBA